

Contradicciones entre el discurso y las acciones estatales en materia ambiental

LEDA ZAMORA

En materia ambiental, Costa Rica muestra dos caras cuyos contrastes se han venido profundizando cada vez más -y de manera particular- durante la administración de Arias Sánchez. Por un lado, la imagen que nuestros gobernantes quieren presentar hacia el resto de las naciones y que se resume en el *slogan* de “paz con la naturaleza”: un país sensible, comprometido con la protección del ambiente y el desarrollo sostenible. Por otro lado, la realidad nacional en el tema ambiental tiene otras características: abandono de los parques nacionales y las áreas protegidas e insuficiencia de los recursos con que cuentan para su mantenimiento y mejora; violaciones sistemáticas y recurrentes de la normativa ambiental con la complicidad o indiferencia de muchas de las autoridades que deben garantizar el respeto a la ley; asignación de recursos insuficientes para el cumplimiento de los objetivos de conservación y tutela del ambiente; descontrol en el manejo de fondos mediante estructuras administrativas paralelas con escasas rendición de cuentas y evaluación de resultados. Toda esta situación está tamizada por una peligrosa complicidad entre el interés público y los intereses privados, haciendo sus fronteras cada vez más difusas.

El Estado actualmente carece de políticas públicas con visión de largo plazo en temas tan sensibles y estratégicos como el desarrollo energético y el manejo del recurso hídrico, materias sobre las que urgen acuerdos nacionales que permitan encontrar los equilibrios necesarios entre la conservación y el desarrollo de fuentes energéticas renovables. Y ni qué decir del ordenamiento urbano y la planificación del sistema de transportes, donde también tenemos rezagos importantes que nos están pasando una factura cada vez más alta.

Sobre la divergencia entre el discurso y las acciones de gobierno podemos citar como casos emblemáticos la declaratoria de interés público y conveniencia nacional del proyecto minero Crucitas, el polémico caso del acueducto Sardinal y, recientemente, la modificación a los límites del área de contención urbana, cuyas disposiciones vienen a aumentar la vulnerabilidad de aquellos cantones que no cuentan con un plan

regulador. Ante estas acciones cabe preguntarse cuál es el grado de compromiso real con el ambiente por parte del Gobierno.

La presidenta electa ha expresado algún grado de disconformidad con las acciones y omisiones en materia ambiental del gobierno de Óscar Arias -del que ella formó parte-, e incluso ha manifestado públicamente su compromiso en contra de la minería de metales pesados a cielo abierto y de la explotación petrolera en la reunión sostenida con representantes del Frente Amplio. Esperamos que doña Laura honre esos compromisos y proceda a cumplirlos apenas inicie su mandato, pues, de no hacerlo, daría muy malas señales y disminuiría la confianza y la credibilidad que tan acertadamente ha intentado construir ante los diversos grupos de oposición.

Los desafíos que presenta el país en materia ambiental superan las posibilidades de un gobierno e inclusive van mucho más allá de nuestras fronteras. Es necesario avanzar en políticas de carácter regional, donde la articulación de esfuerzos con autoridades del área resulta de vital importancia para la conservación de los ecosistemas, y para ello el diálogo efectivo con los grupos ambientalistas y la sociedad civil resultará imprescindible si realmente se quiere llegar a consensos que permitan un sano equilibrio entre las demandas del crecimiento económico y la necesidad de proteger el ambiente. Sin embargo, creo que las tensiones lejos de disminuir van a incrementarse dado que el modelo neoliberal que resultó triunfador en la última contienda electoral privilegia la explotación sobre la conservación, busca la competitividad mediante el sacrificio de los rigores ambientales y no le gusta el diálogo en serio y la negociación de verdad por cuanto considera que atentan contra la “gobernabilidad”, entendida no como un proceso de construcción colectiva donde se definan rutas para el país, sino más bien como sinónimo de centralismo de poder y anulación del disenso para la prevalencia de un *pensamiento único* que permita seguir consolidando el modelo concentrador de la riqueza y depredador del ambiente que nos han venido imponiendo cada vez con más fuerza durante los últimos 25 años.

Si bien es cierto nuestro país cuenta con una legislación bastante moderna en materia ambiental, durante el último cuatrienio se lograron escasos avances en

La autora es diputada del Partido Acción Ciudadana.

este tema. Por ejemplo, el proyecto de ley No. 16.951, que pretende fortalecer el Tribunal Ambiental, delegado a la Comisión Legislativa Plena I y votado en primer debate, vio interrumpido su trámite ante la oposición de algunos diputados oficialistas que aparecieron recitando los argumentos de los grupos empresariales y económicos más poderosos de este país. De igual manera, el proyecto de ley No. 16.322, que busca fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental, fue vetado por el presidente Arias cercenando así la posibilidad de lograr avanzar en mecanismos efectivos de participación ciudadana tan necesarios en un país que dice respetar el ambiente. Sin embargo, las principales debilidades en cuanto a la protección del ambiente se encuentran en una escasa vocación por el respeto al ordenamiento jurídico en materia ambiental, que se explica fundamentalmente por la carestía creada de recursos y la corrupción que ha permeado diferentes niveles de la administración pública, donde algunos funcionarios llegaron a la triste conclusión de que es mejor hacer “favores” que hacer respetar la ley.



Primeras instalaciones en Crucitas previas a la explotación

Estamos a las puertas de un nuevo gobierno que tendrá la oportunidad de saldar, al menos en parte, las deudas que en materia ambiental deja la actual administración, y las siguientes acciones son -desde mi punto de vista- *impostergables* si doña Laura quiere escribir una historia diferente:

1. Fortalecer el accionar institucional, donde el Ministerio de Ambiente cumpla con lo establecido en la legislación ambiental y se fortalezcan las acciones de coordinación y dotación de recursos a todas las instituciones del sector.

2. Priorizar entre las autoridades del sector la acción comprometida y con conocimiento en materia

ambiental, de manera tal que puedan convencer más por sus acciones que por sus discursos.

3. Propiciar las condiciones para que a partir del reconocimiento de las urgencias y carencias en materia ambiental se pueda establecer un proceso de diálogo con la participación de diversos sectores (sociales, políticos, académicos, empresariales, etc.), mediante el cual se puedan delinear lineamientos que permitan trazar una ruta-país con visión de largo plazo que garantice algunos equilibrios para sentar las bases de una política energética y de manejo del recurso hídrico a largo plazo -solo para poner dos ejemplos-, que tenga un alto grado de legitimidad y cohesión social y compromiso por parte de los involucrados.

4. Mejorar los procesos de información y de toma de decisiones desde las etapas tempranas del desarrollo de los proyectos, a efecto de disminuir la incertidumbre y construir niveles de confianza en las comunidades que permitan su incorporación a la dinámica del mismo. Con esto no solo se podría disminuir las resistencias, sino también se lograría incorporarlas en forma efectiva para que puedan valorar y disfrutar los

beneficios del proyecto y manejar sus impactos en forma adecuada.

5. Acabar con la impunidad de quienes violan la ley para favorecerse a sí mismos o a terceros; se debe ser implacable con la corrupción, para que cada vez menos personas se vean tentadas a asumir este tipo de conductas tan lesivas para el país.

6. Mejorar e intensificar las campañas de educación ambiental para que los habitantes tengamos cada vez más conciencia y sensibilidad sobre la protección del ambiente.

7. Apoyar la investigación nacional e incentivar más la protección y la conservación.

8. Intervenir de manera inmediata en las zonas costeras y la zona marítimo-terrestre a efecto de frenar los abusos por parte de algunos inversionistas que han hecho mucho daño al ambiente con la complicidad y complacencia de funcionarios corruptos o irresponsables. Se requiere, además, devolverle la tranquilidad a los pobladores de estas zonas garantizándoles condiciones de vida dignas y compatibles con la conservación ambiental.

Esperamos que el Gobierno de Laura Chinchilla sea efectivamente *verde* no solo por su color partidario sino por su compromiso con el ambiente, y si no logra la “paz con la naturaleza” al menos le brinde una tregua a ésta.

Foto cortesía de empresa